



18 95 S/T

E/R

7

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

2<sup>o</sup> SEP 2012

Recibido.....1815.....Hs.

Exp. N° 26878.....D.B.

## PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe expresa su más enérgico repudio a los actos de discriminación que sucedieran en el Pub Robinson de la Ciudad de Rosario contra miembros de la comunidad LGBT.

*Busatto*  
BUSATTO

*Ariel Esteban Bermudez*  
ARIEL ESTEBAN BERMUDEZ  
Diputado Provincial

*Joaquín F. Blanco*  
JOAQUIN F. BLANCO  
Diputado Provincial

*Ines Albertero*  
INES ALBERTERO  
Diputada Provincial

*Sánchez*  
SANCHEZ

*Roman*  
ROMAN

*Dra. Alicia V. Gutierrez*  
Dra. ALICIA V. GUTIERREZ  
Diputada Provincial  
BLOQUE SI

*G. Tessio*  
G. TESSIO

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

La discriminación constituye y ha constituido siempre una de las formas mas crudas y visibles de violencia.

Históricamente por ignorancia o por miedo, distintos grupos de personas constituyen su posicionamiento frente a la





opinión, nacionalidad, caracteres físicos, condición psicofísica, social, económica o cualquier circunstancia que implique distinción, exclusión, restricción o menoscabo"

Queremos destacar que el respeto a las minorías es un principio que ha sido ampliamente debatido en todas los ámbitos de estudio de las Ciencias Sociales y que la protección a dichas minorías queda consagrada también por la Ley 23.592 antidiscriminación y es de rango constitucional siendo protegido por **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** y el **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos**.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación de la presente declaración.

  
DUS-4 190

  
JOAQUIN F. BLANCO  
Diputado Provincial

  
INES A. BERTERO  
Diputada Provincial

  
Dra. ALICIA V. GUTIERREZ  
Diputada Provincial  
BLOQUE SI

  
S. Gutiérrez

  
T. Vidoni

  
E. Tesoro







sociedad civil a través de la segregación de sus pares o de las conductas de estos.

En este caso concreto en la madrugada del 15 de septiembre en el bar "Robinson Pub" ubicado en Urquiza al 1800, en Rosario, cuando Ariel y Oscar se encontraban con un grupo de amigos tras el festejo de un cumpleaños, un guardia de seguridad se acercó, le pidió hablar en privado, lo llevó al patio, mientras otro guardia de seguridad evitaba que su pareja y sus amigos se acerquen. Luego de querer aclararles que con ellos estaba todo bien les manifestó que algunas personas se habían quejado por los besos que se daban, afirmó el muchacho.

Este plantea que le parecía ridículo lo que le dicen , y que el personal de seguridad le responde: "Este no es un lugar de ustedes y hay gente que no está preparada para ustedes".

Incluso, una persona que afirmó ser el dueño del local se acercó al grupo de amigos y habló con el cumpleañosero, a quien le insinuó que les ofrecería tragos gratis si dejaban de besarse.

Sin ahondar sobre los detalles de lo ocurrido queda demostrada una situación que entra en colisión con la ordenanza municipal 7946 contra la discriminación, la cual expresa claramente que:

"en la ciudad de Rosario se reconoce y garantiza el derecho a ser diferente, no admitiéndose discriminaciones que tiendan a la segregación por razones o con pretexto de raza, etnia, género, orientación sexual, identidad de género, edad, religión, ideología,

